



SENCICO

COPIA AUTENTICADA

Sergio H. Alvan Cabanillas
SERGIO HERNANDEZ ALVAN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
SENCICO

SENCICO
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
24 ABR 2013
RECIBIDO
Hora: 12:10 Firma: *[Signature]*



Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2013-02.00

Lima, 23 ABR. 2013

VISTO:

Los Informes N° 001-2013 de fecha 01 de abril del 2013, de las Comisiones encargadas de los concursos Internos de Personal o externos, y;

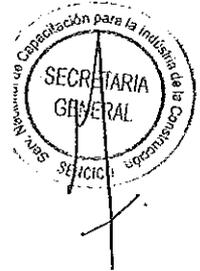
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 066, 067 y 068-2013-02.00, de fecha 22 de marzo del 2013, se modifica el Artículo Segundo de las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Números 030, 031 y 032-2013-02.00 de fecha 05 de febrero del 2013, respecto a la conformación de las Comisiones de Selección encargadas del Concurso Interno de Personal o Externo, según corresponda, para la cobertura de las plazas de: Coordinador Académico IES, Categoría E2, de la Gerencia Zonal Piura; Especialista en Material Didáctico, Categoría E4, de la Gerencia de Formación Profesional; y Jefe de Centro de Formación San Borja, Categoría J2, de la Gerencia Zonal Lima Callao, respectivamente;

Que, en los Informes del Visto, las comisiones, solicitan ampliación del plazo de cobertura de las plazas de: Coordinador Académico IES, Categoría E2, de la Gerencia Zonal Piura; Especialista en Material Didáctico, Categoría E4, de la Gerencia de Formación Profesional; y Jefe de Centro de Formación San Borja, Categoría J2, de la Gerencia Zonal Lima Callao, hasta el 31 de mayo del 2013;

Que, a fin de asegurar la buena marcha de la Gerencia Zonal Piura, de la Gerencia de Formación Profesional y la Gerencia Zonal Lima Callao, y por ende la del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, resulta indispensable la cobertura de las plazas de Coordinador Académico IES, Categoría E2, de la Gerencia Zonal Piura; Especialista en Material Didáctico, Categoría E4, de la Gerencia de Formación Profesional; y Jefe de Centro de Formación San Borja, Categoría J2, de la Gerencia Zonal Lima Callao, por lo que siendo procedente la cobertura referida de acuerdo a Ley, es necesario otorgar la autorización correspondiente, de la ampliación del plazo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 y lo prescrito en el inciso J) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;



Con las visaciones del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaria General (e), de la Asesora Legal, y del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar la ampliación del plazo para la realización de los concursos destinados a la cobertura de las plazas de Coordinador Académico IES, Categoría E2, de la Gerencia Zonal Piura; Especialista en Material Didáctico, Categoría E4, de la Gerencia de Formación Profesional; y Jefe de Centro de Formación San Borja, Categoría J2, de la Gerencia Zonal Lima Callao, hasta el 31 de mayo del 2013.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Luis Miguel Imaña Ramirez Alzamora
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTIGADA



.....
SERGIO HEERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

